

ACUERDO 09 DEL 2003

"Por medio del cual se modifica el Literal i) del Artículo 21° del Acuerdo 028 de 1994"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO :

- Que el Acuerdo 028 de 1994 en su Artículo 21°, establece las funciones del Rector;
- Que el Literal i) del Artículo antes mencionado, señala *expedir los manuales de funciones y requisitos y los de procedimientos administrativos;*
- Que el literal d) del Artículo 65° de la Ley 30 de 1992, establece como funciones del Consejo Superior expedir o modificar los Estatutos y Reglamentos de la Institución;
- Que el Consejo Superior,

ACUERDA :

ARTICULO 1°. Modifíquese el Literal i) del Artículo 21° del Acuerdo 028 de 1994, el cual quedará de la siguiente manera:

Elaborar el proyecto del Manual de Funciones y Requisitos, y las de procesos administrativos para ser presentados ante el Consejo Superior para su aprobación.

ARTICULO 2°. Este Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Sincelejo, a los ocho (8) días del mes de mayo de 2003.

Original firmado por:
YURI DE ARCO ROBLES
Presidenta (E)

Original firmado por:
FRANCISCO NICOLAS SIERRA PERNA
Secretario

Elvira D.R.